

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	66 pesetas
Semestre	116 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reimpone con el timbre móvil que le corresponde, y otro de 3 pesetas de tasa provincial. Los portes serán cargados en el respectivo recibo.

Los suplementos de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorio de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1877).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Estableciendo normas para que las Empresas y Sociedades comprendidas en el Decreto-ley de 13 de mayo último remitan la relación de su personal a la Presidencia del Gobierno

Sres.: El artículo 6.º del Decreto-ley de 13 de mayo próximo pasado («Boletín Oficial de Estado» del 29), sobre incompatibilidades, requiere la publicación de normas adecuadas estableciendo la forma en que las Empresas y Sociedades comprendidas en dicho precepto deben remitir a la Presidencia del Gobierno la relación nominal de sus directivos y empleados; y con tal objeto, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Las Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas, arrendatarias o administradoras de monopolios, obras o servicios públicos del Estado, de la Provincia o del Municipio comprendidas en el apartado B) del artículo 1.º del Decreto-ley de 13 de mayo último remitirán a la Presidencia del Gobierno, en término de dos

meses, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la relación nominal jurada a que se refiere el artículo 6.º del propio Decreto-ley.

2.º En dicha relación deberán figurar los directivos de la Empresa o Sociedad, los Consejeros y Abogados asesores y empleados facultativos, como Ingenieros, Arquitectos, Químicos y cualesquiera otros Licenciados, Doctores o en posesión de título similar que ejerzan funciones de la expresada naturaleza.

3.º Las Empresas comunicarán las relaciones ordenando al personal separadamente por razón de cargos o funciones idénticas o de notoria analogía, y dentro de cada grupo, por riguroso orden alfabético.

4.º Las altas y bajas en el personal de las Empresas y Sociedades las comunicarán a medida que se produzcan para modificar en el momento la correspondiente relación.

Lo que digo a VV. SS para su cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1955.—Carretero.

Señores.....

(Del «B. O. del E.», núm. 168, de fecha 17-6-55).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.181

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Malpica de Arba para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas «Vedado Bajo», «Valdesansoro», Corral Alto», «Cuevarroya» y «Valdegrallas», de dicho término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 16 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.182

BUSCAS.—Circular

La Alcaldía de Remolinos da cuenta de que el día 13 del actual se ausentó de su domicilio paterno en dicha lo-

calidad el joven Gaspar Carrero Fierres, sin que su padre tenga antecedentes de su paradero, siendo sus señas las siguientes: 19 años, 1,65 metros de estatura, profesión del campo, viste traje gris oscuro rayado, camisa clara, zapato de color, y va provisto del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, esperando que por las Autoridades y Agentes dependientes de mi Autoridad se practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho desaparecido para ponerlo en conocimiento de su padre.

Zaragoza, 16 de junio de 1955.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.173

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del actual, acordó llevar a cabo diversas transferencias de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, por un importe de 5.802.866'56 pesetas, para diversas atenciones del mismo, con cargo al superávit procedente de la liquidación del ejercicio económico de 1954 y a otras partidas del presupuesto ordinario vigente que figuran en el expediente de su razón.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se expone al público el referido expediente por quince días hábiles para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 8 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.174

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de las calles de Barbasán, Nueva y otras, se hace pública la exposición del proyecto y plie-

gos de condiciones, en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal, para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 15 de junio de 1955.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.175

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de un ramal de abastecimiento de agua y variación de emplazamiento de una fuente en el barrio Oliver, y cuyo presupuesto asciende a 76.971'12 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando dicho expediente de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.175

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de un ramal de alcantarillado en el barrio de Oliver, desde la plaza de dicho barrio a la carretera de enlace, y cuyo presupuesto asciende a 95.648'95 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por

la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.195

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adjudicación mediante concurso de la confección del parcelario y de las fincas concedidas a canon por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de los predios de su propiedad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de junio de 1955.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.196

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 de junio del corriente año, conoció del oficio de la Dirección General de Administración Local por el que no se opone reparo y da por visado el acuerdo corporativo por el que se amortiza en las plantillas de esta Corporación la plaza de Capataz Jefe de las Brigadas Obreras.

Lo que se publica conforme a lo prevenido en el apartado 3.º del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Zaragoza, 13 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.149

Comisión de Quintas del Distrito 2.º

D. Arturo Bressel Marca, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Enrique Nuez Castillo, a

los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Antonio Nuez García, mozo del reemplazo de 1955, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Enrique Nuez Castillo:

Edad cuando desapareció, 32 años; estatura 1'55; pelo negro; cejas al pelo; ojos negros; nariz recta; barba roma; boca regular; color sano; frente amplia.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón negro, chaqueta a cuadros, camisa blanca, zapatos y destocado.

Zaragoza, 11 de junio de 1955.—El Presidente, Arturo Bressel.

Núm. 3.165

Confederación Hidrográfica del Ebro

Expropiaciones

Obra: Pantano de la Tranquera.—Zona de embalse.—Cuenca del río Piedra.

Expediente número 12

Término municipal: Carenas.

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba reseñado, motivado por las obras que se expresan, he dictado con esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes, una resolución en la que se dispone:

1.º Que se haga público por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza que, resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 53, de 7 de marzo de 1955, de las fincas a que se refiere el expediente que nos ocupa, conforme a la lista que, rectificada por la Alcaldía de Carenas, apareció en el mismo "Boletín" para conocimiento de los interesados, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho en los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la Administración en el mencionado expediente.

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados, previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la notificación individual, pueden comparecer ante el Sr. Alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente; bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por los artículos 21 de la Ley y 32 del Reglamento, y que de no tenerlas, o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá su conformidad con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 259, de 11 de noviembre de 1944, y en cumplimiento tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte asimismo a los interesados que, residiendo fuera del término municipal indicado, carezcan en él de apoderado, administrador o representante legal autorizado, deben designar sin pérdida de tiempo persona que les represente ante el Sr. Alcalde para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente; bien entendido que de no efectuarse dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en el caso de nombrar persona que no sea vecina del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 10 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa. (Rubricado).

Núm. 3.205

Jefatura Provincial de Sanidad

Inspección Provincial de Farmacia

Puesto en vigor el día 22 de marzo último el nuevo Reglamento de la elaboración y venta de gaseosas y bebidas refrescantes aprobado por Orden de 16 del mismo mes ("Boletín Oficial del Estado" número 81, del 22), esta Jefatura Provincial de Sanidad, encargada por dicha disposición de vigilar se cumpla cuanto en ella se dispone en relación con las condiciones higiénico-sanitarias, y aun cuando el desconocimiento de las leyes no elude

de su cumplimiento, y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia de sus derechos y obligaciones, ha creído conveniente disponer:

1.º Ningún fabricante podrá dar salida de fábrica a sus productos sin que los envases ostenten la marca de fábrica y los taponos o coronas de los mismos, así como los precintos o etiquetas, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 14.

2.º Los vendedores no admitirán y rechazarán de plano los envases que les suministren las fábricas que no reúnan los requisitos antes mencionados, así como aquellos en los que en el momento de la entrega o posteriormente observasen en su contenido (artículo 15) turbidez o materias extrañas, etc.

3.º Prohibido por el artículo 16 servir envases sin cierre y marcas o etiquetas, etc., que acrediten su procedencia, o abiertos fuera de la presencia del consumidor, los vendedores y empleados de bares, hoteles, restaurantes, etc., etc., deberán servirlos con dichos requisitos, sin los cuales el consumidor deberá rechazarlos en absoluto.

4.º Todo lo anterior es aplicable por analogía (artículo 17) a las aguas o refrescos gaseosos que se elaboran extemporáneamente, incluso las gaseosas en polvo, o sea al ser pedidos en los hoteles, restaurantes y toda clase de establecimientos de bebidas para el consumo inmediato del público.

5.º Ninguna fábrica o negocio, incluso los bares y establecimientos análogos que posean máquina saturadora de carbónico para fabricar agua carbónica, podrán utilizar sifones marcados o botellas marcadas pertenecientes a otras firmas sin autorización previa y expresa por escrito de su propietario (artículo 14), ni tampoco podrán expender dicha agua carbónica ni llenar sifones ni botellas sin cumplir lo ordenado en dicho Reglamento.

Zaragoza, 16 de junio de 1955.—El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallóu Vicario.

Núm. 2.399

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automoviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1955

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 138)

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-10532.

Procedencia: N.

Categoría: 3.ª

Marca: Pegaso Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 6.500 Kg.
 Carga máxima: 8.000 Kg.
 Número del motor: 348028.
 Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Número del bastidor: 348028.
 Capacidad depósito combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pérez.
 Domicilio y población: Hajar (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-10533.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-8225.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-8258.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José-María Sánchez.
 Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-10534.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iruña.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1285.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1285.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 800.
 Nombre y apellidos del propietario: Conrado Pérez.
 Domicilio y población: Supervia, número 26, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-10535.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: 3 H. C.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.330 Kg.
 Carga máxima: 5.000 Kg.
 Número del motor: 2127.
 Cilindros: 6.
 HP.: 28.
 Número del bastidor: 5R627.
 Capacidad depósito combustible: 75 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34x7 900x20.
 Nombre y apellidos del propietario: Domingo Clemente.
 Domicilio y población: Avenida de San José, 63, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado número 12538.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-10536.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 1010061101026.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101101062.
 Capacidad depósito combustible: 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Fundiciones Especiales Zaragoza.
 Domicilio y población: Camino Gullada, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-10537.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-7010.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-6923.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ismael Genzor.
 Domicilio y población: Biotá (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-10538.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-8341.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-8338.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan Muñoz.
 Domicilio y población: Casta Alvarez, 79, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-10539.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-8193.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-8259.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Aljoza.
 Domicilio y población: Boggiero, número 31, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-10540.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 1M100972MT19.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M100972-MT19.

- Capacidad depósito combustible: 14 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Floria.
Domicilio y población: San Pablo, número 69, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-10541
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-53178.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-53178.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José y Angel Pardo.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-10542.
Procedencia: V.
Categoría: 1.^a
Marca: Bianchi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 150 Kg.
Número del motor: 66578.
Cilindros: 1.
HP.: 3.
Número del bastidor: 66665.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Aisius.
Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado número 12361.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-10543.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: Z-1239.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 00412.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Jacobo Cano.
Domicilio y población: Costa, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-10544.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M013238.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT013199.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Martínez.
Domicilio y población: Puente del Pilar, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-10545.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi Hispania.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 24409.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 24433.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Rosell.
Domicilio y población: Puente del Pilar, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-10546.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M013167.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT013043.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Lacosta.
Domicilio y población: Fernando el Católico, 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-10547.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006101764.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 101L01911.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Minas y Ferrocarril de Utrillas.
Domicilio y población: Miguel Servet, 54, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-10548.
Procedencia: V.
Categoría: 3.^a
Marca: Isotta F.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 3.
Tara: 5.180 Kg.
Carga máxima: 6.000 Kg.
Número del motor: 528Z747.
Cilindros: 6.
HP.: 3.
Número del bastidor: 5R478.
Capacidad depósito combustible: 90 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 10 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Pey.
Domicilio y población: Coso, 95, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10549.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 78 Kg.
 Número del motor: Z-1211.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: Z-01254.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Fanlo.
 Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10550.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V34M012559.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT012432.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Oruña.
 Domicilio y población: Hernán Cortés, 26, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-10551.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-7872.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: S-7918.
 Capacidad depósito combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Capapey.
 Domicilio y población: Ricla, 3, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-10552.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V34M010556.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-013606.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Jacinto Lapuente.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-10553.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso Diesel.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 39 Kg.
 Número del motor: 338470.
 Cilindros: 6.
 HP.: 39.
 Número del bastidor: 338470.
 Capacidad depósito combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: José Costa.
 Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-10554.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Rondine.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 82 Kg.
 Número del motor: 7018.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7018.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Pascual Gutiérrez.
 Domicilio y población: Agustín, 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-10555.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V34M013012.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT012885.
 Capacidad depósito combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Cano.
 Domicilio y población: Alcachofas, 82, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.189

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;
 Hago saber: Que por providencia de esta fecha ha sido admitida por este Juzgado a sustanciación, por los trámites de las tercerías y del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, demanda de tercería promovida por el Procurador Sr. Romeo en nombre de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", como pieza separada de la ejecutoria de la causa número 33-1952, contra D. Manuel Senante Herrero, la viuda y herederos de Ignacio Jiménez Blasco y la viuda y herederos de Rafael Monge Latorre, sobre mejor derecho a cobrar que los citados herederos las cantidades de 30.000 y 30.000 pesetas a que ha sido condenado el procesado D. Manuel Senante a indemnizar por el fallecimiento de aquellos causantes; y en cumplimiento de dicha providencia se emplaza a los herederos de D. Ignacio Jiménez Blasco y de D. Rafael Monge Latorre para

que en el término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.201

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el señor Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en la pieza de responsabilidad civil del sumario tramitado en este Juzgado con el número 503-49, sobre daños, contra Leoncio Gil Hernández, en ignorado paradero, por medio de la presente se hace saber al mismo que para la tasación de lo que le fué embargado, al objeto de asegurar las responsabilidades civiles que se le exigieron, ha sido designado como perito D. Vicente Pérez Rupérez, cuya notificación se verifica para que en término de segundo día nombre otro de su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.204

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que por D. Alfredo Concellón Tenias, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, se ha promovido en este Juzgado expediente para justificar el dominio e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la porción de finca siguiente:

Cuarta parte indivisa de un campo, sito en esta ciudad, partida de "Vistabella", término de Miralbueno, de cabida 1 hectárea 66 áreas 87 centiareas. Linda: Por Oriente, viña de los herederos de D. Lorenzo Campos, hoy de la viuda de Trias; Poniente, campo de Mariano Broto, hoy herederos de Melchor Clemente Arias; Norte, con carretera de herederos, y por Mediodía, con viña de D. Mariano Trias, hoy su viuda. Valor de dicha cuarta parte indivisa, 36.250 pesetas. Dicha parte del campo deslindado la adquirió D. Alfredo Concellón por compra a D. Pilar Jimeno Pérez y sus hijos José,

Amalia, Pilar y Felipe-Esteban Jimeno, mediante escritura otorgada por el Notario de esta capital D. Francisco Palá Mediano, el día 10 de febrero de 1954, desde cuya fecha la viene poseyendo como dueño legítimo sin contradicción alguna, estando amillarada a su nombre en el Catastro.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 201 de la vigente Ley Hipotecaria, se convoca y cita nuevamente por el presente edicto, por haber sufrido errores en el edicto anterior, a los titulares inscritos Alberto López Sancho y Eusebio López Vidal, o sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, así como a los colindantes y personas ignoradas o sus causahabientes, y a todos a quienes pueda perjudicar la inscripción de dicha parte de finca, de su dominio, solicitada por D. Alfredo Concellón, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación e inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el periódico local "El Noticiero", comparezcan en forma en dicho expediente a alegar su oposición o lo que a su derecho convenga.

Zaragoza, tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.202

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que por D. Joaquín Pradilla Bitrián, mayor de edad, vecino de La Puebla de Alfindén, casado, industrial, se ha promovido expediente de declaración de herederos ab intestato de sus abuelos D. Joaquín Pradilla y D.ª María Gárate, así como de sus tíos, hijos de aquel matrimonio, llamados D. Joaquín, D. Pascual y D.ª Crescencia Pradilla Gárate, exponiendo: Que sus referidos abuelos fallecieron en La Puebla de Alfindén en 3 de abril de 1883 y 22 de julio de 1898, sin haber otorgado disposición testamentaria; que sus expresados tíos fallecieron igualmente en dicha localidad, en estado de solteros, sin haber otorgado testamento tampoco, en 29 de noviembre de 1894, 26 de septiembre de 1895 y 17 de enero de 1932, respectivamente; que su tía carnal D.ª Simeona Pradilla Gárate, hija del matrimonio Pradilla-Gárate, falleció, en estado de viuda de D. Salvador Fuertes, sin descendencia, en 27 de no-

viembre de 1914, dejando como únicos herederos al compareciente y su hermana D.ª Carmen Pradilla Bitrián.

Por providencia dictada en dicho expediente se ha acordado llamar a cuantas personas puedan alegar igual o mejor derecho que los solicitantes D. Joaquín y D.ª Carmen Pradilla Bitrián a la herencia de los fallecidos antes expresados, a fin de que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado en forma a hacer uso de su derecho, si les conviniere, y a los efectos prevenidos en el art. 984 de la Ley Procesal Civil, dado que la cuantía de la sucesión de que se trata se calcula en unas 20.000 ptas. aproximadamente.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.185

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 54 de 1953, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador Sr. Romeo, contra la herencia yacente y herederos de D. José Hernando Sánchez, he decretado la venta en pública segunda subasta de los siguientes bienes, propiedad del causante:

1.º Solar en Zaragoza, término de Miralbueno, partida del "Plano", de 118'50 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con calle de Séneca; al Sur, con acequia de la Bombarda; al Este, con finca rústica de José Manchón Gracia, y al Oeste, con casas de Constancio Miguel. Actualmente se ha edificado una casa con dos plantas, que suponen una superficie de 40 metros cuadrados. Valorado en 18.375 pesetas.

2.º Casa en calle de Séneca, número 91, de Zaragoza, con superficie de 81 metros cuadrados la casa y 388'32 metros cuadrados el corral, con cuadra y granero. Consta de dos plantas. Linda: Al Norte, con la calle Séneca; al Sur, con la acequia de riego; al Este, con finca de Antonio Marin, y al Oeste, con finca de Miguel Ventanillas. Valorado en 55.237'50 pesetas.

3.º Casas números 60 y 62 de la referida calle de Séneca. Constan de una sola planta, con 80 metros cuadrados de superficie, vaquería con 70 metros cuadrados y corral con 90 metros cua-

drados. Lindan a ambos lados con fincas de D. José Hernando. Valoradas en 39.262'50 pesetas.

4.º Casa en la calle de Séneca, números 56 y 58. Consta de planta baja con 96 metros cuadrados y patio de 31 metros cuadrados. Existe otra casa a espaldas de ésta y con fachada a la calle de Perón, número 1, con 175 metros cuadrados edificadas y 31 metros cuadrados de patio. Valorada en pesetas 93.750.

5.º Casa en la referida calle de Séneca, número 64. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados la casa; vaquería con 70 metros cuadrados y corral con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: Al frente, con calle de Séneca; derecha e izquierda, con propiedades de D. José Hernando. Valorada en 39.262'50 pesetas.

6.º Casa en la expresada calle de Séneca, número 66, con una superficie de 80 metros cuadrados la casa, vaquería con 70 metros cuadrados, y el corral con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: Al frente, con calle de Séneca, y a ambos lados, con fincas de D. José Hernando. Valorada en 39.262'50 pesetas.

7.º Casa en la calle de Séneca, número 68. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados la casa; la vaquería 70 metros cuadrados y el corral 90 metros cuadrados. Consta de planta baja solamente. Linda: Al frente, calle de su situación; a la derecha, con propiedad de D. José Hernando, y a la izquierda, con terrenos de D.ª Elena Pérez. Valorada en 40.950 pesetas.

8.º Un piso segundo izquierda y nueve enteros por ciento de la casa número 4 de la calle de San Vicente de Paúl, de Zaragoza, cuya finca linda en su totalidad: Al Norte, con la número 6 de la misma calle; al Este, calle de los Graneros; al Sur, con calle de los Graneros, parte que desaparece, y al Oeste, con terrenos municipales. Valorados en 105.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las once horas, advirtiendo a los licitadores: Que deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los títulos de propiedad y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no

tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Mariano Jiménez.— El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 3.109

SASTAGO

El Sr. Juez de paz de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el núm. 4 de 1955, sobre hurto, contra Ramón Bes Dubón y José Montenegro Moleró, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de José Montenegro Moleró, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de la siguiente tasación de costas:

Por derechos del Sr. Juez, Fiscal y Secretario en el juicio y ejecución de sentencia, 23'15 pesetas.

Por derechos del Agente judicial en el juicio y ejecución de sentencia, pesetas 18'50.

Indemnización al perjudicado, 120 pesetas.

Derechos de los señores peritos, 28 pesetas.

Reintegro del expediente, 4'50 pesetas.

Por sellos de Viudas y Huérfanos y pólizas de urgencia, 4,50 pesetas.

Total, 198'65 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Montenegro Moleró, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la mitad del importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de dos días de arresto menor, expido el presente en Sástago a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Lorenzo Casado.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.160

Comunidad de Regantes de Gelsa

En cumplimiento de la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 10 de diciembre de 1941, se convoca a los regantes de "La Mejana del Molino", de Gelsa, a Junta general, a las dieciséis horas del día 29 de junio, en la Casa Consistorial, con objeto de aprobar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes confeccionados por la Comisión encargada de

ello, dentro de los modelos oficiales de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Gelsa, 13 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio García.

Núm. 3.161

Comunidad de Regantes de la villa de Pedrola

Por el presente se cita a Junta ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 30 del corriente mes, a las cinco de su tarde, comparezcan en el salón de sesiones (sito en la calle de Ramón y Cajal), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello se celebrará otra en segunda convocatoria el mismo día, una hora más tarde, en el mismo local, tomándose los acuerdos con el número de partícipes que asista.

Pedrola, 13 de junio de 1955.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible)

Núm. 3.170

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torralba de Ribota

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria de esta Hermanidad, que tendrá lugar en el domicilio de la misma el día 3 de julio próximo, a las trece horas en primera convocatoria y a las trece treinta en segunda, para tratar de la construcción de un almacén-granero en esta localidad.

Torralba de Ribota, 6 de junio de 1955.— El Jefe, Eugenio Bagües.

Núm. 3.171

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Puendeluna

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria, que tendrá lugar en esta oficina el día 29 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Construcción de un almacén Hermanidad.

Ruegos y preguntas.

Puendeluna, 13 de junio de 1955.— El Jefe de la Hermanidad, José Navasa.